

CONTRALORIA SOCIAL 2024

S247-PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)



Características del programa:

La cobertura del Programa es de carácter nacional y su Población Objetivo está definida como: los Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que cumplan los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, 29 dediciembre 2023.

Objetivo específico:

a) Profesionalizar a las/los PTC otorgando apoyos, para los que cuenten con el perfil deseable, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo y reincorporación de exbecarios/as, así como reconocimientos y/o y la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación docencia, desarrollo tecnológico e innovación.

-Instancias Normativas: Secretaría de la Función Pública , Órgano Interno de Control , Órgano Estatal de Control y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

-Equidad de género: En el apartado “II.- El procedimiento y formatos para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Social”, de la Guía Operativa de la Contraloría Social, que para la Constitución del Comité de Contraloría Social, deberá de conformarse con el mismo número de hombres y mujeres, los cuales se escogerán democráticamente.

¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es “...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.

Los recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se aplican a las Universidades Politécnicas y Tecnológicas.

Los Lineamientos de promoción y operación de la CS, mandata que se deberán vigilar los recursos del PRODEP, por lo que la universidad promueve una amplia participación entre sus beneficiarios a través de la conformación de los Comités de Contraloría Social, por lo que éstos deben de:

-Vigilan que:

- El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad,
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios,
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos,
- Se reciban quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, y como turnarlas a las autoridades competentes,
- Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100%, lo autorizado por medio del convenio.

Mediante el Programa de Contraloría Social se puede:

Solicitar que se proporcione información completa, oportuna, confiable y accesible respecto al programa, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de proyectos del programa.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas de la comunidad universitaria para vigilar el recurso o alguna desviación encontrada.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

Medios para quejas y denuncias

Lic. Felicitas Márquez Ayala,
Depto de Servicios Administrativos
Correo Electrónico:
servicios.administrativos@utmatamoros.edu.mx

Dirección:
Universidad Tecnológica de Matamoros
Carretera a Reynosa Km 8.5 Ejido Guadalupe
87569 H. Matamoros, Tamp., México

La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

<https://www.utmatamoros.edu.mx/convenio2024/>